



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con Registro N° UNMSM-20220061212, de fecha 04 de julio del 2022, presentado por el alumno **Irvin Luis León Llallihuamán** de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada, de fecha 04 de julio del 2022, por el alumno **Irvin Luis León Llallihuamán**, con código de matrícula N° **11200039** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Rectificar**, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula N° **11200039** en los siguientes términos.

DICE : **IRVIN LUIS, LEON LLALLIHUAMAN**

DEBE DECIR : **IRVIN LUIS, LEÓN LLALLIHUAMÁN**

2. **Elevar**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo NavarroDepaz
Decano

